



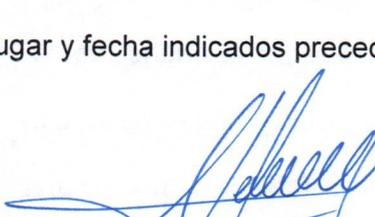
Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

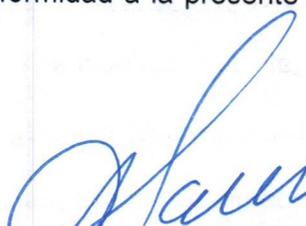
ACTA NUMERO UNO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN ALTA GRACIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA.

En la ciudad de Córdoba, a 26 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas se reúnen en la sede del Colegio de Abogados de Córdoba, sita en calle Duarte Quirós N° 571 de la ciudad de Córdoba, Dres. Heraldó Garelló, Leonel Alcides Stelzer, Stefano Schiaroli, Federico Nicolás Astudillo y Carla Antonella Zeballos, de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 5805, el Estatuto de la Delegación y supletoriamente el Estatutos del Colegio de Abogados de Córdoba y la legislación electoral vigente; **RESUELVEN:** **PRIMERO:** Declarar formalmente constituida la Junta Electoral que conducirá y fiscalizará el proceso eleccionario de los miembros del Directorio de la Delegación Alta Gracia del Colegio de Abogados de Córdoba con los nombrados supra, según los preceptos establecidos por los arts. 38 y 39 de la Ley 5805, art. 32 y 61 de los Estatutos del Colegio de Abogados de Córdoba, art. 30, correlativos y concordantes del Estatuto de la Delegación Alta Gracia, designada por la Mesa Directiva del Colegio de Abogados de Córdoba en sesión del 21 de Marzo de 2024. **SEGUNDO:** Designar Presidente de la Junta Electoral al Dr. Heraldó Garelló y Secretario Ad- Hoc de la misma al Dr. Stefano Schiaroli y Vocales a los Dres. Leonel Alcides Stelzer, Carla Antonella Zeballos y Federico Nicolás Astudillo. **TERCERO:** 1) Establecer el siguiente Cronograma Electoral: 1) Fecha de Elección: 03 de Mayo de 2024, de 8 a 18 horas. 2) Cierre de Padrones: 19 de Marzo de 2024. 3) Última fecha para presentación de listas

de postulantes: Hasta las trece horas del día 18 de Abril de 2024, sin prórroga alguna, en la sede de esta Junta Electoral. 4) Exhibición de Padrón: 18 de Abril de 2024. CUARTO: Declarar a esta Junta en sesión permanente hasta el acto de proclamación de los miembros que resulten electos, adoptando para el ejercicio de sus funciones la Sede del Colegio de Abogados de Córdoba, sita en calle Duarte Quirós Nos. 571, de esta ciudad. QUINTO: Dar a conocer a la Delegación Alta Gracia, a sus efectos y para su exhibición pública en la sede de dicha Delegación, y a través del sitio web oficial del Colegio de Abogados de Córdoba (www.abogado.org.ar). Sin más y para constancia, los miembros presentes firman dos ejemplares de un mismo tenor, dando conformidad a la presente acta, en el lugar y fecha indicados precedentemente.-



Stefano Schiaroli
Secretario



Heraldo Garelo
Presidente



Federico Nicolás Astudillo,
Vocal



Leonel Alcides Stelzer
Vocal



Carla Antonella Zeballos
Vocal

H. JUNTA ELECTORAL